



NOTA DE PRENSA N° 48 – 2014 – HNHU / DG

Ante el reporte de casos en países cercanos es necesario reforzar las medidas atender de forma oportuna y adecuada a la población. En nuestro país no existe circulación del virus

DECLARAN EN ALERTE VERDE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR VIRUS DEL CHIKUNGUYA

El Ministerio de Salud publicó hoy la Resolución Ministerial N° 695-2014, mediante la cual se declara en alerta verde todos los establecimientos de salud a nivel nacional, ante el riesgo de transmisión autóctona del virus Chikunguya (CHIKV) hasta que el Minsa, previo informe de la Oficina General de Defensa Nacional, se pronuncie oficialmente en el sentido de que esta enfermedad ha dejado de ser una amenaza para nuestra población.

Asimismo, en el segundo artículo de la referida resolución, el Minsa dispone que el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, las direcciones de salud, direcciones regionales de salud, de conformidad a lo dispuesto en la "Declaratoria de alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", puedan incrementar la alerta al nivel que corresponda.

El objetivo es implementar medidas orientadas a reducir el riesgo de transmisión de enfermedad y por tanto el impacto sanitario, económico y social en la población, por lo que es necesario adecuar la capacidad de respuesta del sector salud, a fin de poder atender de forma oportuna y adecuada dichas situaciones.

Aníbal Velásquez, viceministro de Salud Pública, informó que, para tal efecto, fueron declaradas en emergencia sanitaria las regiones con la mayor presencia del mosquito transmisor de ese virus.

Velásquez Valdivia precisó que en nuestro país no existe circulación del virus de la Chikungunya, pero ante el reporte de casos en países cercanos es necesario reforzar las medidas, es necesario declarar en "alerta verde" los servicios de salud del país con miras a prepararlos y fortalecer las acciones de prevención y control.



El Agustino, 16 de Setiembre de 2014.

OFICINA DE COMUNICACIONES